

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0064-2024-ADM120-N

INFORME

Adjudicación Simplificada N° AS 0081-2024-BCRPLIM-DESIERTO

Primera Convocatoria

Contratación anual del servicio de mantenimiento preventivo de grupos electrógenos de la oficina principal y biblioteca del BCRP

- 1.- De conformidad con lo establecido en el artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, debe señalarse que el procedimiento de selección de la referencia fue declarado desierto el 2024/10/03.
- 2.- Se registraron en el SEACE veinticinco (25) participantes, de los cuales presentaron ofertas las siguientes empresas:
 - SEMIN S.R.LTDA.
 - FERREYROS SOCIEDAD ANONIMA.
- 3.- Las 2 ofertas fueron descalificadas por lo siguiente:

El postor SEMIN S.R.LTDA. es descalificado por no cumplir con los requisitos de calificación, presenta personal clave que no cumple con la formación académica requerida en las bases integradas, presenta un técnico electrónico industrial que no cumple con la experiencia solicitada. Asimismo, el postor no cumple con acreditar experiencia en la especialidad..

El postor FERREYROS SOCIEDAD ANONIMA, es descalificado por no cumplir con los requisitos de calificación, presenta personal clave que no cumple con la formación académica requerida en las bases integradas.
- 5.- El Área Usuaria, con el fin de promover la mayor participación de postores, considera modificar los requisitos para el personal clave, agregando la condición de egresado de un instituto tecnológico al perfil académico del técnico. Definiéndose técnico mecánico, electricista, mecánico-electricista o mecatrónico de mantenimiento, titulado o egresado de un instituto tecnológico.

Asimismo, para los técnicos del proveedor, se eliminará el requerimiento de certificación del fabricante en la utilización de equipo de diagnóstico electrónico Electronic Technician (ET). Este requerimiento será reemplazado por el software Product Link, precisan que los grupos electrógenos cuentan con ambos softwares instalados para su diagnóstico, monitoreo y control.
- 6.- Considerando lo antes expuesto, previo a la a la segunda convocatoria, se solicitará la nueva aprobación del expediente de contratación con las modificaciones en los TDR y RC indicadas por el Área Usuaria.

Lima, 4 de noviembre de 2024

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: